

Según lo dispuesto en el art.171.1 del RDL 2/2004 , de 5 de marzo, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá Interponer directamente recurso contencioso -administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riodeva, 21 de enero de 2014.- EL ALCALDE, EMILIANO GORRIZ.

Núm. 56.901

#### GEA DE ALBARRACÍN

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2014, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales denominado "Manzana Camino de Bezas 16 A y Camino de Saldón 22 A" referido a "Ubicación y Ordenación del volumen edificable en los espacios que resultan de aplicación de la norma de la parcela mínima" y "Creación de espacios viarios privados en el interior de la manzana con el fin de habilitar el oportuno acceso interior de las viviendas".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Gea de Albarracín, a 24 de enero de 2014.-El Alcalde, Manuel Alamán Ortiz.

Núm. 56.900

#### GEA DE ALBARRACÍN

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2014, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales denominado "Manzana Calle Verónica 8 F" referido a "Ubicación y Ordenación del volumen edificable en los espacios que resultan de aplicación de la norma de la parcela mínima" y "Creación de espacios viarios privados en el interior de la manzana con el fin de habilitar el oportuno acceso interior de las viviendas".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Gea de Albarracín, a 24 de enero de 2014.-El Alcalde, Manuel Alamán Ortiz.

Núm. 56.899

#### GEA DE ALBARRACÍN

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de enero de 2014, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales denominado "Manzana Camino de Bezas 12 B"

referido a "Ubicación y Ordenación del volumen edificable en los espacios que resultan de aplicación de la norma de la parcela mínima" y "Creación de espacios viarios privados en el interior de la manzana con el fin de habilitar el oportuno acceso interior de las viviendas".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Gea de Albarracín, a 24 de enero de 2014.- Alcalde, Manuel Alamán Ortiz.

Núm. 57.004

BELLO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
	A) Operaciones no financieras		
	A1) Operaciones corrientes		
I	Gastos de Personal	53.500,00	12,94 %
II	Gastos en Bienes corrientes y servicios	118.400,00	28,63 %
III	Gastos financieros	7.000,00	1,69 %
IV	Transferencias corrientes	32.700,00	7,91 %
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00 %
	Total A1)	211.600,00	51,16 %
	A2) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	172.000,00	41,59 %
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
	Total A2)	172.000,00	41,59 %
	Total No financieras	383.600,00	92,75 %
	B) Operaciones financieras		
VIII	Activos financieros	0,00	0,00 %
IX	Pasivos financieros	30.000,00	7,25 %
	Total Financieras	30.000,00	7,25 %
	Total Gastos	413.600,00	